

129

conservacion, y preventa ma rentificar. En que expresa
que habiendo practicado esta diligencia en guerra, que el
Corregidor de Valladolid el primero y principal q. tiene
dha Arreguia se halla quebrantada en fabrica, y presentada
de fortificacion, y levantar el Castillo y esplanada de la
parte del Norte; y que de lo executarse esta obra seran
muchos y gravar los permisos que resultan: Sag. in
portara de materiales y jornales, mas tres mill y
poco mas, o menos; tambien se p. uere conveniente
que en el sitio llamado de la fuente, de dho. Uato, se haga
un nuevo Corregidor para reparar las ruinas, y que a
menor costo se proporcionara la moneda; y que otro que esta
en el mismo Casare frente el Tavalí nottene no se halla
la mayor parte arruinado, y sera de mucha utilidad su re-
dificacion; y el costo de estos arrendera a diez mill, y seis
reales. Y de las tres partidas a una suma, haciendo la
obra de mamposteria, a diez mill, y quinientos y
yaunque dho. señor contempla son todas precisas, y con-
dentes para que dha Arreguia quede con la seguridad con-
sondiente, y que no se extravien las aguas; es de parecer
que solo se execute la obra del Corregidor de Valladolid,
y regulara en dho. tres mill, y que el la mas urgente; sobre
lo qual se resolvera en la Ciudad log. fuere de un grado.